

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Ecós del Magisterio

Lo que yo pienso.

Son centenares los queridos compañeros que se dirigen a mí, preguntándome la opinión mía respecto a los procedimientos que deben emplearse, en vista de la burla que de nosotros hacen los gobernantes.

Mi carácter de Vocal de la Permanente de la «Nacional», me ha impedido exteriorizar mis ideas, por razones fáciles de comprender.

Hoy voy a exponer mi opinión, como uno de tantos Maestros, más que nada, por contestar a los que en tal sentido, a mí se han dirigido.

¿Para qué os voy a decir que soy partidario de emplear los medios más enérgicos, si eso os lo tengo demostrado de siempre?

¿Para qué os voy a decir que, llegado el momento del pelgro, seré de los primeros que se lancen a la lucha?

Todo cuanto pudiera decir os sobre esto huelga, porque no ignoráis que en mí no tiene cabida el miedo, ni la cobardía, y que donde llegue el primero, llegaré yo.

La natural vehemencia de algunos, la natural indignación de muchos, y el profundo disgusto de todos, hace que cada cual exponga su opinión sobre los procedimientos que habría que emplear para protestar con toda energía, del desamparo en que, en España, se tiene al ramo más importante.

En la forma hay muchas contradicciones; en el fondo, todos estamos conformes: «que hay que hacer algo, y pronto.»

Antes que nada, os diré, que uno de los acuerdos de la Permanente de la «Nacional», en su última sesión, ha sido «que si cuando se aprueben los presupuestos no se ha introducido en el de Instrucción pública, el aumento necesario para que desde 1.º de enero empiecen a implantarse las mejoras necesarias con arreglo a las bases y escala de sueldos, aprobada por

dicha Permanente y presentada por el señor Gil, se organice una protesta enérgica.»

Así, pues, los que acusan a la Permanente de no acordar nada sobre el particular, están equivocados.

Claro es, que al leer la prensa diaria, y ver que el Ministro de Instrucción pública ha visitado al de Hacienda para pedirle aumentos en su presupuesto, a lo cual se negó el Sr. Navarro, sin que nuestro Presidente del Consejo de Ministros, el demócrata Sr. Canalejas, tan pródigo en promesas, como avaro en los hechos, haya intervenido en favor suyo (puesto que hubiera intervenido para cumplir sus ofrecimientos), claro es, repito, que se pierde la esperanza de conseguir nuestros justísimos deseos, no sólo para 1.º de enero de 1913, sino que también para otros quince años; y, por consiguiente, todo cuanto se dilate la protesta, es tiempo perdido.

Pero hay que tener en cuenta muchas y muy varias circunstancias, que son necesarias para que esa protesta tenga resultados positivos, para que sea eficaz, y una de ellas y la principal, es que se lleve a cabo con buena organización, porque todos sabéis que si fracasara la protesta, a quien exigiríais la responsabilidad sería a los elementos directores.

Y ahora voy a exponer mi particular opinión sobre la forma en que debiera llevarse a cabo, sin perjuicio de que esta opinión pueda ser modificada al escuchar la opinión de mis compañeros de la Permanente, que, desde luego, puede esperarse de su ilustración, han de mejorarla, ampliarla o proponer otra de resultados más positivos.

Yo empezaría inmediatamente su organización. Las Asociaciones de partido celebrarían sesión, designando los que habían de trasladarse, en el día fijado, a la capital de provincia.

La Comisión permanente de la «Nacional» fijaría el día 1.º de septiembre para la celebración de la protesta, y los Presidentes de las Asociaciones provinciales organizarían la celebración, en dicho día,

de mítins, convocando, por medio de edictos y la prensa local, al elemento obrero.

La Comisión permanente de la «Asociación Nacional», se avstaría con el Jefe de los obreros, D. Pablo Iglesias, con objeto de que éste diera instrucciones, a fin de que la concurrencia a los mítins fuera numerosa. La primera semana del mes de septiembre permanecerían cerradas las Escuelas, en señal de protesta, y la Comisión permanente de la «Nacional» se constituiría en sesión permanente, recibiendo en esa semana, las conclusiones acordadas, las escrutaría y escogería las que obtuvieran mayoría. El día 8 del mes de septiembre, se congregaría en Madrid el mayor número posible de Maestros y Maestras, y previas las gestiones oportunas, pasaría una Comisión a poner a los pies del Trono las conclusiones adoptadas, mientras que unos cuantos miles de Maestros esperarían en la Plaza de Oriente, la vuelta de la Comisión. Después, en manifestación pacífica, visitaría las redacciones de todos los periódicos, atravesando las principales calles de la corte, repartiendo por el camino a los transeuntes, unas hojas impresas, en las que se expondría la situación del Magisterio y el olvido en que se le tiene.

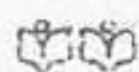
Para esto se necesita dinero. Sólo en la mente de algunos puede haber la idea de que sin gastar se puede lograr algo.

Esto es, a grandes rasgos, lo que yo haría; pero como he dicho antes, mi opinión queda sujeta a otro medio cualquiera que mis compañeros de Permanente consideren más eficaz.

Los compañeros de Albarracín, en su hermoso manifiesto; el Sr. Fernández Corzo, con su valiente artículo, dan ideas, proponen medios. ¿Cuál es preferible seguir?

La Comisión permanente de la «Asociación Nacional» decidirá.

Hernán de la Puerta.



Los interinos.

Recibimos el siguiente telefonema que agradecemos mucho:

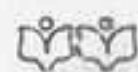
Director Magisterio Español. Madrid. Ubeda. Reunidos los Maestros interinos de la provincia enviámosle telefonema por interés demostrado beneficio nuestro.— Torre.



A los Maestros Nacionales catalanes.

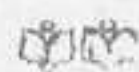
A estos compañeros se dirige D. Emilio Benet, al que acompañan otros varios

Maestros, firmando un artículo que por su extensión sentimos no poder publicar. En dicho artículo se excita con gran energía a todo el Magisterio nacional, y especialmente al de Cataluña, para que estudiando la situación de la clase, se lancen vigorosamente a conseguir, por todos los medios, un mejoramiento rápido y positivo.



A los Maestros interinos.

D. Máximo de Nicolás, Maestro en Lagrán (Alava), invita a los Maestros interinos a unirse y pedir representación en la Directiva de la «Asociación Nacional».



Contra la huelga.

Vota contra la huelga doña Constantina Mora, Maestra en Torrox, porque no produciría ningún conflicto y favorecería a los «esquirols». Prefiere que se haga una protesta con la firma de todos los Maestros, y una manifestación monstruo en Madrid, quedando obligados los Maestros que no asistiesen, a ceder un día de haber para ayudar a los gastos de viaje y estancia en la corte de los compañeros que concurriesen a la manifestación.



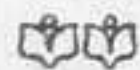
Liga Nacional de Maestros rurales.

Nuestro estimado compañero, el señor Llamas, refiriéndose a un artículo de don Hernán de la Puerta, espera que todos los afiliados a la «Liga» se apresuraran a ingresar en la «Nacional», para demostrar a los demás compañeros que sienten arraigado el espíritu de unión, compañerismo y disciplina.



En contra.

D. Carlos Andrés, Maestro de Peleagonzalo, juzga que sólo estaría justificada la huelga, en el caso de que dejaran de abonársenos puntualmente nuestros haberes; cree de más efecto dirigir por provincias, y en el mismo día, mensajes firmados por todos los Maestros, al Jefe del Estado, exponiendo las justísimas quejas del Magisterio público.



A la huelga, sí.

D. Robustiano López, de Barga (Na-

varra), opina que la «Nacional» debe recoger adhesiones de todos los Maestros de España, comprometiéndose a no abrir las Escuelas en septiembre, mientras no lo ordene la «Asociación Nacional»; y, en caso de que la huelga no baste, enviar a dicha Asociación, en un día determinado, para que las presentara al Ministerio, las dimisiones de todos los Maestros españoles.



¡ Interinos, despertad !

Sí, os digo que despertéis del letargo en que parece estamos; acudamos todos (yo pienso hacerlo) a la reunión que propone (y que él se encargará de citar) con Donato Ramos López, Maestro de Mingorria (Alava), y si no se puede acudir, todos en masa, nombrar tres o cuatro representantes por cada provincia, que sean portadores de las aspiraciones de sus representados, a fin de nacer un acto de protesta, de las disposiciones tan favorables y halagüeñas, con que el Gobierno democrata nos favorece.

Os saluda vuestro compañero,

Nicanor Llorante Domínguez.

Carcaboso (Cáceres).



A los Maestros elementales.

Una vez más ha triunfado la justicia. La Real orden de 20 del actual nos devuelve en los derechos de que fuimos desposeídos por el párrafo 3.º del artículo 19 del Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de agosto último. ¡Llor al Sr. Ministro!

Como os ofrecí, al solicitar vuestra adhesión, he quemado hasta el último cartucho por conseguir «el triunfo» de nuestra santa causa; pero es justo reconocer, y así lo manifiesto públicamente, que a mí sólo me corresponde la iniciativa y que aquél pertenece en toda la línea al Director de **El Magisterio Español**, Sr. Ascarza, a la Permanente de la Nacional y al Director del diario madrileño «La Mañana», cuyas entidades y personas, desde que emprendimos la campaña han venido defendiéndola y apoyándola, may de cerca y con tesón aragonés, sin omitir medio ni sacrificio alguno.

Vaya, pues, para dichas señoras el tributo de mi reconocimiento y consideración, del que os encarezco os hagáis partícipes, terminando así la misión que tan inmerecidamente os dignasteis confiarme.

Victorio Cuenca

Moral Calatrava (Ciudad Real).

Para la Asociación Nacional.

A este organismo en quien hemos depositado toda nuestra confianza, rogamos se sirva recabar del Ministro de Instrucción pública:

1.º Que en el próximo concurso general de traslado se anuncien todas las vacantes habidas hasta la fecha de la publicación.

2.º Que en dicho concurso se dé la preferencia al mayor tiempo de servicios en propiedad, en la profesión, y no a la categoría y número del Escalafón, pues éste se ha formado exclusivamente para los ascensos, y

3.º Que se autorice la permuta entre Maestros de diferentes categorías, presto que el sueldo es personal y no conforme a la localidad donde se ejerce.

Estos tres puntos son aspiración general del Magisterio, y entendemos que la «Asociación Nacional» tiene un sagrado deber de gestionarlo hasta conseguirlo de los Altos poderes.

Martín de Vargas.

Vejer (Cádiz), junio 1912.

Asociaciones de Maestros

Belmonte.—Cumpliendo el art. 15 del Reglamento de esta Asociación, se convoca a los individuos de esta Sociedad, a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 del próximo mes de julio, en la Escuela pública de niñas de San Martín de Lodón. Se suplica la asistencia del mayor número posible de socios, puesto que en ella, además de lo que establece dicho artículo y Reglamento, se han de tratar asuntos de actualidad que afectan directamente a la clase.

Cornellana, 25 de junio de 1912.—El Vicepresidente, Jacinto Peáez.

Sección Oficial

CONGRESO DE EDUCACION.—R al orden de 18 de junio aprobando la propuesta de Subcomisiones que han de distribuirse los trabajos del Congreso internacional de Educación popular.

Visto el oficio de 14 del actual elevado a este Ministerio por el Presidente del Comité ejecutivo del Congreso internacional de Educación popular, en el que

propone las Subcomisiones que han de distribuirse los trabajos de dicho Congreso y las personas que, a su juicio, deben constituirlos.

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien prestar su aprobación a la propuesta formulada y disponer que se le dé en la «Gaceta de Madrid» la debida publicidad oficial.

De Real orden, etc. Madrid, 18 de junio de 1912.—ALBA.

Constitución de las Subcomisiones a que se refiere la anterior Real orden.

PRIMERA

Tendrá a su cargo el funcionamiento de las sesiones, ponencias y publicaciones del Congreso, y la constituirán las siguientes personas:

Señor Presidente.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Señor Director de la Escuela de Artes e Industrias.

Señor Director de la Escuela de Artes y Oficios.

Señor Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.

Señor Director de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.

Señor Rector de la Universidad Central.

D. José Maluquer, del Instituto Nacional de Previsión.

D. Rafael María de Labra.

Señor Director del Museo Pedagógico Nacional.

Señor Secretario de la Junta de Pensiones.

Señor Director de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Señor Director de la Biblioteca Nacional.

Señor Director de la Escuela de Comercio de Madrid.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

Señora Directora de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

D. José Ramón Mélida.

D. Luis María Cabello Lapiedra, Arquitecto.

Señor Secretario general de la Comisión.

Señor Secretario del Comité ejecutivo.

SEGUNDA

Se ocupará de los alojamientos y excursiones, y las formarán las siguientes personas:

Señor Presidente.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Señor Concejal representante del Ayuntamiento.

D. Luis María Cabello Lapiedra, Arquitecto.

Señor Diputado representante de la Diputación provincial.

Sr. D. Manuel B. Cossío.

Sr. D. Ramón Menéndez Pidal.

Sr. Marqués de la Vega-Incán, Delegado Regio del Turismo.

Señor Secretario de la Junta de Pensiones.

Sr. D. José Ramón Mélida.

Señor Secretario general de la Comisión.

Señor Secretario del Comité ejecutivo.

TERCERA

Tendrá a su cargo las fiestas escolares y recepciones, y la formarán los señores siguientes:

Señor Presidente.

Señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Señor Inspector general de Bellas Artes.

Señor Delegado Regio de Primera enseñanza.

Señor Concejal representante del Ayuntamiento.

Señor Diputado representante de la Diputación provincial.

Señor Delegado Regio del Colegio de Sordomudos.

Señor Comisario Regio de la Escuela del Hogar.

Señor Director de la Escuela de Artes gráficas.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

Señora Directora de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

Señor Inspector general de Primera enseñanza.

D. Augusto Fernández Victorio, Jefe de la Sección de Archivos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

D. Marcelo Sanz, ex Director de la Escuela Superior de Gimnástica.

Señor Secretario general de la Comisión.

Señor Secretario del Comité ejecutivo.
(Gaceta 27 junio).



REHABILITACION.—Real orden de 5 de junio, concediendo a doña Asunción García Bustamante rehabilitación para reingresar en la enseñanza.

En el expediente de rehabilitación de

la Maestra doña Asunción García de Bustamante y Reinoso, el Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«Visto el expediente instruido en virtud de la instancia que dirige al señor Ministro doña Asunción García de Bustamante y Reinoso solicitando rehabilitación para volver al ejercicio de la enseñanza en Escuelas de sueldo de 1.100 pesetas, por analogía a lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 7 de julio de 1911 o, cuando menos, de 1.000;

»Resultando que la interesada ingresó en el Magisterio oficial mediante oposición, con 825 pesetas, y por concurso pasó a otras Escuelas de inferior dotación;

»Resultando que la interesada, cuando contaba más de diez años de servicios y se hallaba desempeñando la Escuela de Bañeras (Tarragona), de 625 pesetas, presentó la renuncia de su cargo para seguir a su marido;

»Resultando que la renuncia le fué admitida por el Rectorado correspondiente;

»Resultando que la Inspección y Junta provincial y el Negociado y la Sección del Ministerio informan que debe accederse a la rehabilitación, pero solamente para Escuelas de 625 pesetas;

»Considerando lo dispuesto en el artículo 177 de la ley de Instrucción pública y en la Real orden de 29 de abril de 1892;

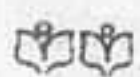
»Considerando que la recurrente no ha perdido sus derechos de Maestra de oposición, puesto que el traslado a Escuelas de sueldo inferior lo obtuvo previo concurso,

»El Consejo opina que procede conceder a doña Asunción García de Bustamante rehabilitación para reingresar en el Magisterio, con sueldo de 625 pesetas, sin perjuicio de que pueda recobrar después la categoría que le corresponda como Maestra de oposición.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 5 de junio de 1912.—ALBA.

(B. O. 18 junio)



REHABILITACION.—Real orden de 5 de junio, declarando que D. Basiliano Jara puede solicitar su reingreso en el Magisterio, en el turno establecido en el art. 28 del Reglamento de 25 de agosto de 1911.

En el expediente promovido por el Maestro rehabilitado D. Basiliano Jara Sán-

chez, solicitando se determine la forma en que podrá volver al Magisterio público, el Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«D. Basiliano Jara Sánchez, Profesor en propiedad de la asignatura de Música de la Escuela normal de Maestros de Alicante, en instancia que eleva a la Dirección general de Primera enseñanza, expone:

»Que por Real orden de 25 de agosto de 1910 fué rehabilitado para el desempeño de Escuela pública, y en virtud de lo dispuesto en el art. 57 del Real decreto de 14 de septiembre de 1902, se le reconoció el derecho a ser puesto en la primera vacante que hubiera de la misma clase y categoría que la que desempeñó, señalándole al efecto el plazo de seis meses para solicitarla;

»Que por otra Real orden de 5 de enero de 1911 se le prorrogó indefinidamente el citado plazo, y que al formarse el Escalafón general de 1910 aparece el recurrente como Maestro excedente en la categoría 6.ª, por lo cual tiene bien definida su situación para volver al Magisterio cuando le conviniera; pero que modificada radicalmente la legislación de Primera enseñanza, sobre todo por los Reales decretos de 25 de febrero, 7 de julio y 25 de agosto de 1911, solicita que se determine la forma en que podrá volver al ejercicio del Magisterio público y con qué derechos, y acordar que sea extendido en su título administrativo de 825 pesetas el ascenso a 1.100, a contar del 1.º de abril de 1911;

»Considerando lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento vigente de provisión de Escuelas de 25 de agosto de 1911;

»Considerando que el reingreso en el servicio activo de la enseñanza de los Maestros rehabilitados debe hacerse necesariamente en la categoría que los interesados tuvieren al dejar la carrera,

»El Consejo opina que procede declarar que D. Basiliano Jara y Sánchez puede solicitar su reingreso en el Magisterio de Primera enseñanza en el turno establecido en el art. 38 del Reglamento vigente de provisión de Escuelas de 25 de agosto de 1911, en la categoría de 825 pesetas, alcanzándole, una vez posesionado, los beneficios del art. 1.º del Real decreto de 25 de febrero del mismo año para ascender al sueldo de 1.100 pesetas.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 5 de junio de 1912.—ALBA.

(B. O. 18 junio.)

Sección de Noticias

Los Maestros vascongados.—Nuestro Director Sr. Ascarza, visitó ayer, en unión de otros compañeros, al Sr. Alba, para adquirir noticias concretas sobre el pleito de los Maestros vascos.

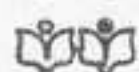
Según las manifestaciones del Sr. Alba, el asunto está definitivamente arreglado en la parte que afecta a las provincias vascas.

Lo convenido en principio, es lo siguiente: 1.º Los Maestros de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, pasarán a cobrar del Estado como los de las restantes provincias; 2.º Las diputaciones ingresarán en el Tesoro las cantidades que correspondían a los Ayuntamientos en el año 1901 cuando las obligaciones pasaron al Estado; 3.º El Estado suplirá las cantidades que sean necesarias según las reformas decretadas o que se decreten; 4.º La provisión de Escuelas, ascensos, traslados, etc., etc. en esas provincias, se hará igualmente que en todas las demás de España.

Esta solución nos agrada por lo franca, y porque hace tiempo hemos abogado por ella. Creemos, no obstante, que habrá algunas dificultades para implantarla hasta 1.º de año de 1913.

Respecto a los Maestros navarros, no hay nada acordado; se reanudarán estos días las gestiones para ver si se logra una solución también satisfactoria.

Terminado este pleito, se anunciará inmediatamente el concurso de traslado.



Escalafón general de Maestras.—Esta terminada la impresión del Escalafón general de Maestras y ha comenzado el envío a provincias. Hasta ayer iban enviados próximamente la tercera parte. Recordamos aquí las instrucciones hace ya días para reclamar.



NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Manuel González, padre D. Arturo, Maestro de Rubias (Orense).

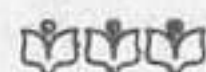
—D. Juan Freire, Maestro jubilado de La Bola (Orense).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

BOLETINES OFICIALES

Cáceres.—B. O. de 25 de junio, anuncia las vacantes del Escalafón de aumento gradual de sueldo, para el bienio de 1909 a 1910.

Ciudad-Real.—B. O. de 18 de junio, inserta una circular de la Junta, para que se celebre la sesión única de la mañana, en todas las Escuelas nacionales de la provincia, desde el 1.º de julio hasta el comienzo de las vacaciones caniculares, y transcurridas éstas, hasta la primera quincena de septiembre.



DEL MINISTERIO

Dirección general de Primera enseñanza.

A propuesta del Comité ejecutivo del 4.º Congreso internacional de Educación popular que ha de celebrarse en Madrid el año de 1913, por Real orden de 31 de mayo último se ha dispuesto figuren como agregados al mismo los señores siguientes:

D. Marcelo Sanz Remo, ex profesor de Gimnasia, de la suprimida Escuela Superior de Gimnasia; D. José María Cabello Lapedra, Arquitecto; el Director de la Biblioteca Nacional; D. José Ramón Mérida, Director del Museo de reproducciones artísticas; y D. Augusto Fernández Victorio, Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Museos, del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

—De acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, se resuelve el expediente promovido por doña Elisa Castro, Maestra de párvulos del Hospicio de esta Corte, solicitando el título correspondiente y que se le confirme en propiedad; el de doña Eulalia Amor y López, el de la Maestra de Guimar (Canarias), doña Dolores Quesada; el del Maestro de La Lama (Pontevedra), don José González Villa, y el del Maestro de Cerranillos (Madrid), D. Florencio Martínez Asensio.

—Se nombran Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de Albacete, a D. Leovigildo Ramírez Mondéjar y D. Juan Francisco Huertas Ródenas.

—Se concede un mes de licencia por enfermo con todo el sueldo al oficial de la Sección provincial de Instrucción pública de León, D. Francisco Roa de la Vega.

—En virtud de denuncia formulada por el Inspector de Primera enseñanza de

Murcia, referente al incumplimiento de varios Ayuntamientos de los deberes que les impone la Ley de Instrucción pública; por Real orden de 25 de junio último se dice al Ministro de la Gobernación que recuerde a dichos Ayuntamientos el cumplimiento de sus deberes en este particular.

—Se desestima el recurso interpuesto por el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento de Lobres (Orense), contra la resolución del Rectorado de Santiago, sobreseyendo el expediente incoado a la Maestra de Acevedo doña María Nespairo, por denuncia contra ella presentada por varios vecinos, teniendo en cuenta que no se probaron los hechos alegados, y sí una animosidad manifiesta contra dicha Maestra, por resistirse a aceptar un local ruinoso propuesto por el Alcalde y Secretario del citado Ayuntamiento de Lobros.

—Se desestima instancia de D. José Mosquera Ramos, Maestro de Villarrobledo (Albacete), que solicitó título administrativo de la categoría superior al que se consideraba con derecho por virtud del censo de población, porque desde la promulgación del Reglamento aprobado por Real decreto de 25 de agosto de 1911, que prohíbe esta clase de ascensos, han sido negados sin excepción a cuantos los solicitaron, a pesar del carácter de anterioridad de algunos casos.

—Por Real orden de 23 de junio último, se resuelve que procede se abone a los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que estuvieron en prácticas en las que cesaron por Real orden de 4 de dicho mes, y durante el tiempo que prestaron servicio, a razón de 500 pesetas anuales.

—Se concede la subvención de 8.000 pesetas a la Junta de Colonias Escolares de Oviedo, que deberán librarse a nombre de D. Fermín Canella, y por la misma Real orden se manifiesta a esta Junta el extraordinario agrado con que se han visto los trabajos por ella realizados y la cooperación prestada por todos los elementos que han contribuido a realizar tan importante obra educativa y benéfica.

—Se encarga al Presidente de la mencionada Junta de la organización y Dirección de tres Colonias formadas con Alumnos y Alumnas de las Escuelas públicas.

—Se concede la subvención de 6.625 pesetas para las Colonias escolares de vacaciones, organizadas por el Museo Pedagógico Nacional, y se encarga al Director del expresado Centro, la organización y dirección en el presente año, de

dos Colonias mixtas, formadas con alumnos y alumnas de las Escuelas públicas de Madrid. Dicha subvención se abonará a nombre de D. Angel de Rego, Habilitado de dicho Museo.

—Se resuelven expedientes de premio dando las gracias de Real orden a don Eloy Coloma Sirvent, Maestro de Fuente-Aliano y a D. Alejo Izquierdo Bernardo, Maestro de Andorra (Teruel), y por orden de la Dirección general de Primera enseñanza, se participa al Rector de Granada, para que lo haga saber a los interesados, en vista del expediente tramitado en la Delegación regia de Primera enseñanza de Málaga, que propone se otorgue un voto de gracias a los Maestros doña Delia García Dómene, D. Francisco Castillo Bravo y doña Dolores García Durán, por su comportamiento durante la excursión Escolar organizada en el presente año; se concede la gracia solicitada para dichos profesores en premio de sus laudables servicios y desinteresada labor realizada y que se haga extensiva esta recompensa y dándose las gracias al Ayuntamiento de Málaga y al Concejal del mismo D. Tomás Gutiérrez Márquez, por haber contribuido a que la expresada excursión se haya verificado en excelentes condiciones.

—Se resuelve en expediente promovido por el Ayuntamiento de Herrín de Campos (Valladolid), que el Maestro de dicho pueblo D. Santiago de la Roca Rodríguez, tiene derecho al percibo del sueldo de 1.100 pesetas que le corresponden y debe continuar disfrutándolo por comprenderle el art. 6.º del Real decreto de 25 de febrero y Regla 18 de la Real orden de 31 de marzo, ambas de 1911.

—Se desestiman: la instancia de doña Rosa Jordá, Maestra de Borja que solicitaba traslado fuera de concurso; de doña Ana Parramón y Rovira, Maestra de Vallbona (Barcelona), que solicitaba la de Port-Bou (Gerona), las de D. Ramón Fulladosa, Maestro de Grao de Benicarló y D. Luis Martínez Gracía, que solicitaban otras Escuelas fuera de Concurso, este último en recurso de alzada contra acuerdo denegatorio de igual petición, de la Dirección general de Primera enseñanza; el de doña Encarnación Rocafall, Maestra de párvulos de Orense, que solicitaba derecho a concursar por traslado y a censo Escuelas superiores y la de los Maestros desdoblados de Sevilla, que solicitaron se hiciese constar en sus títulos la nota de Maestros independientes, con fecha de 8 de abril de 1911, por haberse autorizado a dicho Ayuntamiento en 15 de abril de 1910 para implantar dicha reforma, pero que aún

no pudo llevarse a cabo por no disponer de locales.

Derechos pasivos del Magisterio.

Clasificaciones. A doña Peronila Benítez y Martínez, Maestra de Rusia se le clasifica con el haber anual de 805 pesetas; a D. Julián Velasco, de Monoria, con 472,50; a doña Teresa Aedema Carrera, de Vianova del Camí, con 560; a doña Francisca Soperas Queraff, de Pobleda, con 700 y a D. Orvario Menéndez González, de Veigas Villán, con 550 pesetas.

Pensiones.—A doña Carmen Fernández San Román, hija de D. José Ferrández, de Truchillas, se le concede la pensión anual de 236,63 pesetas; a las hijas de doña Filomena Andreu, de Valtregá, 312; a las ídem de D. Emilio Miguez, de T. y. 665; a doña Raimunda Rubio Barba, hija de doña Petra Barba, de Toro, 260; a doña Agrupira Serrano Pérez, hija de D. Zolo Laros, de San Bartolomé, 330; a doña Basilia García Rivera, viuda de D. Rodrigo García, de Linares, 179,49; a doña Feliciano González Frutos, ídem de D. Juan Alonso, de Ortigosa del Monte, 236,66; a doña Isabel Escobar Delgado, ídem de D. Pedro Aldama, de Estepona, 613,32 pesetas.

—Ha sido negada la pensión que solicitaba doña María Costa García, hija de D. Pedro Costa, Maestro que fué de Martorell.

Haberes devengados.—A los herederos de doña Dolores Madrid, de Guadaajira, 306,66 pesetas; a los ídem de doña Calixta Cántara, de Santander, 66,83; a los de doña Ramona Jeve, de Huesca, 73,11; a los de doña Rosa Boyod, de Tarragona, 118,12; a los de doña Virginia Cantó, de Alicante, 83,77; y a los de doña Encarnación G. n. r., ídem, 65,18 pesetas.

Consejo de Instrucción pública.

En la sesión del pleno celebrada bajo la presidencia del Sr. Santamaría de Paredes, fueron discutidos los asuntos siguientes:

Proponiendo la jubilación del Catedrático del Instituto de Huesca, D. Manuel Eralayar, por edad.

Aprobando la reforma que se propone en el plan de estudios de las Carreras de Comercio y de Veterinaria.

Se propone el ingreso en la orden civil de Alfonso XII del Maestro de Villapresente (Santander), D. Regino Saldaña Arconada; de los Sres. D. Juan Fauce Conde, D. Ramón Argüelles del Bus-

to, D. Ramón Pérez Rodríguez, D. Luis Rodríguez Rodríguez y D. Silverio Baco Valdés, todos ellos representantes de Centros españoles en Cuba, que tanto contribuyeron al éxito y brillantez de las fiestas celebradas en Gijón con motivo del primer Centenario de Jovellanos, a D. Vicente Pitaluga, Director de la Escuela Industrial y de Bellas Artes de Sevilla; a D. Francisco Carvajal y Martín, Director de la «Revista Científico-Mercantil»; D. José Luis Llorente y Oliveros, brillante alumno de la Facultad de Derecho, de Sevilla; a D. Antonio Gómez Tortosa, ex-Rector del Colegio de San Clemente de los Españoles, en Bolonia y a D. Marcelino Asenjo Miguel, Teniente Coronel de Caballería y Profesor de la Academia del arma.

La Escuela del Hogar.—El Consejo propuso también los siguientes Tribunales de oposiciones para las Cátedras de la Escuela del Hogar y profesional de la Mujer.

Para la de Dibujo geométrico.—Presidente, D. Antonio Muñoz Degrain; Vocales: D. Manuel Aníbal Álvarez, Académico; D. José María Navas, Catedrático de Dibujo de la Escuela central de Ingenieros industriales; D. Gabriel Andreu y Barrera; ídem de la Escuela Industrial de Madrid, y D. Antonio Flórez Urdapilleta, Arquitecto.

Para la de Contabilidad mercantil con sus prácticas. Presidente: D. Daniel de Cortazar; Vocales, D. Vicente de Gacini, Académico; D. José Benítez y don Antonio Sacristán, Profesores de las Escuelas de Comercio de Barcelona y Madrid, respectivamente, y como competente el Sr. Conde de Belascoain.

Para «Modelado y Composición decorativa (Escultura)», Presidente, D. Julio Burell; Vocales: D. Aniceto Martínez, Académico; D. Miguel Ángel Trillas, Catedrático de la Escuela de Pintura de Madrid; D. Braulio Álvarez Muñoz, ídem de la de Oviedo y como competente, D. Antonio Fillol.

Para la de «Elementos de Historia de las Artes decorativas e industriales»: Presidente, D. José J. Herrero; Vocales, D. José Garnelo, Académico; D. Rafael Domenech, Catedrático de la Escuela de Pintura de Madrid; D. Ricardo Amador, ídem íd. de la de Córdoba y D. Antonio del Castillo, competente.

Para la Cátedra de «Industrias mecánicas que puedan existir en el hogar». Presidente, D. Juan Flórez y Paredes; Vocales, D. José Rodríguez Mourillo, Académico; D. Pedro M. de Artñano, Catedrático de la Escuela Central de In-

genieros industriales: doña María de Maeztu, Maestra superior y doña Luisa Vega, como competente.



DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Guadalajara.—Por el Gobernador Presidente de la Junta, se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos para las Escuelas que se indican con fecha 28 de junio último: Para Turmiel, D. Antonio Mariano C. Recuero; para Chiloeches, D. Francisco Martín Llerena; para Cobeta, D. Patrocinio Soria Benito; para Baños, D. Aquilino Colás Maló; para Padilla, del Ducado, D. Enrique García Sánchez; para Naharro, D. Modesto Manzanero G. Smera; para Sacedorbo, doña María Merino Palazuelos; para Alarilla, doña Dolores Ferrer Hierro; para Prádena de Atienza, doña Isabel del Olmo García; para Terra, D. Calixto I. Aguado; para Cerezo, doña Juana Felipa San Antonio Osona; para Valdeaveruelo, doña Victoria Seoane Atienza; para Rata, D. Julián Gil Barrionuevo; para Albendiego, D. Martín Ricote Alonso; para Laranueva, D. León Gil Barrionuevo; para Peñalver, D. José García Belinchón; para El Sotillo, don Leandro Ibáñez Martínez; para Puebla de Beleña, D. Plácido García y García; para La Cabrera, doña Esperanza Bueno Bronchado; para Torremochuela, don Miguel González Molinero; para Colmenar de la Sierra, doña Paulina Alejandro Fernández; para Sotoca de Tajo, doña Juana Cabellos Viejo; para Viana de Mondéjar, D. Tomás Mariano García; para La Mierla, D. Justo Sanz Ramírez; para Concha, D. Enrique Ballesteros Lucía; para Torrubia, Valentín Vázquez Sánchez; para Yela, D. Mateo Ballesteros Olmedillas; para La Miñosa, D. Leocadio Aguilar Mantiel, y para Alcanera, don Lucio Rodríguez Cortés.

Los títulos administrativos se han remitido a los pueblos respectivos, y las credenciales y demás órdenes, a los interesados, quienes deberán posesionarse inmediatamente y enviar a la Junta provincial una copia del título administrativo, en papel de diez céntimos, con palada por el Alcalde de la localidad, interesando de esta Autoridad la pronta comunicación del parte de la posesión.

—En la visita de Inspección a las Escuelas de Cifuentes, se ha acordado graduar la enseñanza, tanto en la de niños

como en la de niñas, según lo preceptuado en el art. 5.º, caso 1.º del Real Decreto de 25 de febrero de 1911, e instrucciones 8.ª 9.ª, 12, párrafo 1.º y 13 de la Real orden de 10 de marzo del mismo año.

—Le ha sido admitida la renuncia de Maestro interino de Mondéjar, a D. Camelo Cortés, y de Olmeda de Jadraque, a D. Rafael Monje.

—Ha solicitado la instrucción del expediente que determina la Real orden de 18 de julio de 1911, la Maestra de Cobeta, doña Isabel Maroto.

—Se autoriza a D. Miguel Santaló, dependiendo del Ministerio de la Gobernación, para dar clase a los niños del Seminario marítimo de Pedrosa (Santander), durante las vacaciones estivales, y ya se le ha comunicado.—**Corresponsal.**

Distrito de Barcelona.

Gerona.—Por haberse declarado la enfermedad del sarampión, ha sido cerrada la Escuela de niños de Paidias.

—El Alcalde de San Clemente Sasbas ha comunicado que ha quedado cerrada la Escuela privada que dirigía D. Esteban Blanchs.

—El Maestro de San Juan las Fonts comunica que los Sres. Sucesores Torras Hermanos, de dicha población, han enviado un regalo a la Escuela nacional de niños, consistente en mesas para la escritura.

—El Alcalde de Tortellá comunica que se ha cerrado la Escuela privada que dirigía D. Ramón Pararols.

—El Rectorado ha aprobado la lista de Maestras aspirantes a interinidales, que se le remitió en 26 de junio último.

—En virtud de concurso de ascenso han sido nombradas Maestras en propiedad: de San Martín de Llémána, doña Mercedes Llorca Blansó; de Seteas, doña Lucía Jabar Orcaya, y de Beuda, D. Ramón Grau Busquets; dichas plazas, dotadas todas con el sueldo de 625 pesetas anuales.

—Por concurso de traslado se han expedido los siguientes nombramientos, a favor de D. Salvador Sindreu Mitjaviá, para Vilallobent; D. José Sala Amalia, para Urús; D. Pedro Causa Paltré, para Belcaire; D. Eusebio Montaner Clomes, para Llambillas; D. Esteban Guinart Píerrer, para Regencós; D. José Quintana Bartoli, para Maestro de Sección de la Escuela graduada de niños de San Juan de las Abadesas; doña Amalia Iglesias Escofet, para Juinyá (Parroquia de Besalú), dotadas con 500 pesetas; y doña María Dolores Boxa Dios, para Falot de Rebardit, y D. Antonio Perón

Arias, para Montrás, dotadas con 625 pesetas.

—La Junta central de Derechos pasivos ha acordado que se consigne a la Junta provincial 143.11 pesetas, para su entrega a los herederos del Maestro D. Juan Feliú.

—Se están celebrando los exámenes de los alumnos asistentes a la clases que funcionan en el Grupo escolar de esta capital.—C.

Distrito de Salamanca.

Salamanca.—El Ayuntamiento de Salvatierra de Santiago (Cáceres), ha acordado honrar a la Maestra jubilada, doña Manuela Solís Hurtado, colocando en la puerta de su casa una lápida conmemorativa de los excelentes servicios prestados a la Primera enseñanza, por dicha señora, durante cuarenta y un años que estuvo al frente de la Escuela nacional de niñas del referido pueblo.

Nuestro aplauso al Ayuntamiento y nuestra felicitación más sincera, a la compañera que recoge estos honores.—C.

Distrito de Santiago.

Lugo.—Por consecuencia de la última lista de aspirantes, aprobada por la Junta provincial en sesión del 24 del corriente, se han expedido los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

D. Rogelio Raíz y Sánchez, para la Escuela de Riberas de Miño, en Pantón, con 312,50 pesetas y emolumentos; doña Juliana de Alba, para la Auxiliaría de niñas de Lugo, con 412,50; D. Delmito Fernández, para la de Cela, en Cervantes, con 375 pesetas; D. José A. Navia, para la sustitución de Busmullán, en Piedrafita, con 250; D. Jesús Baamonde, para la ídem de Villester-Beudillo, en Quiroga, con igual dotación; doña Generosa Vérez Pico, para la de niñas de Foz, con 412,50; don Mauricio Artola, para la Auxiliaría de Mondoñedo, con 312,50; D. Francisco Alvarez, para la de Valdefariña, en Piedrafita, con 375, y doña María del Sagrario Díaz, para la de Roás, en Cospeito, con 312,50.

El plazo para posesionarse es el de diez días, que se cuentan desde el 27, fecha de publicación, en el «Boletín Oficial» de la provincia de los respectivos nombramientos.

Los nombrados deben recoger sus títulos en la Sección de Instrucción pública, reintegrándolos con una póliza de peseta, y tener mucho cuidado de que no les alcancen las disposiciones de la Orden circular de 13 de mayo último.

—Ha fallecido la pensionista viuda y

Maestra jubilada, doña María del Carmen González Muñelos.—C.

Coruña.—Interinamente ha tomado posesión de la Escuela de Hemenejo, doña E. vira Frade.

Se ha pedido a la Junta de Pontevedra, que manifieste si la Escuela de Centroña se ha de proveer en Maestro o Maestra.

—Se ha recibido en este Rectorado, favorablemente informada, la instancia presentada por D. Joaquín Respino, reclamando la gratificación por las clases que viene dando en el Instituto general y técnico de Coruña.—

Pontevedra.—La Presidencia de la Junta dirigida al Sr. Ministro del Ramo, por el Maestro de Forcarey, D. José Limeres Pena, solicitando se le permita continuar de Instrucción pública de esta provincia ha dejado sin curso la instancia por dos años más al frente de la enseñanza, luego que cumpla los setenta de edad, por ser contraria la petición a lo que está dispuesto.

—Ha presentado la renuncia del cargo de Maestro interino de la Escuela de Santiago de Oliveira, Ayuntamiento de Punteareas, D. Manuel Alvarez.

—La Sección de Instrucción pública de esta provincia, por conducto de la de Coruña, reclama a doña Justa García Freire, la Cuenta justificada de las cantidades percibidas para material, durante el tercer y cuarto trimestre del año último, como Maestra de la Escuela nacional de Froján.

—Ha dejado sin curso la Presidencia de esta Junta provincial, una solicitud de D. Ramón Cernadas Buján, Maestro de la Escuela nacional de Deiro, Ayuntamiento de Villanueva, que solicitaba del Director general, la expedición de título administrativo con 825 pesetas con que figura en el Escalafón general.

—La Sociedad Económica de Amigos del País, de esta capital, solicita del señor Ministro de Instrucción pública, una subvención, destinada al sostenimiento y mejora de las Escuelas populares, establecidas por dicha Sociedad.—C.

Distrito de Sevilla.

Huelva.—Se posesionó D. Benigno Martínez, de la Escuela de Moguer, obtenida por permuta.

—Se nombran interinos, para Rosal, a D. Ramón González y para Hinojos, a doña María Paz Huever.

—Por el Rectorado se nombran los siguientes Maestros: para Campillo, a don

Antonio del Aguila; Auxiliar de Valverde, a D. Benito Ramos; ídem de Villalba, a D. Antonio Naranjo; ídem de Almonte, a D. Rafael García.—C.

Distrito de Valencia.

Alicante.—El Rectorado acuerda la permuta entablada entre doña Visitación López Mellado y doña María Josefa Mora Mora, Maestras de Patro (Vall de Gallinera) y Auxiliar de la Escuela de párvulos de Callosa de Segura y remite también las nuevas credenciales.

—El Habilitado de Alcoy y el de Cocentana y Novelda, comunican haber hecho efectivos los libramientos del material del primer semestre diurno y nocturno.

—Los Maestros de Muchamiel remiten instancia haciendo constar que el Ayuntamiento les adeuda las retribuciones y quiere embargarles por no haber satisfecho los consumos.

—El Rectorado aprueba el nombramiento de interinos hechos para Crevillente y Castell de Castells.

—La Dirección general de Primera enseñanza, desestima una instancia de doña Dolores Piquer, Maestra sustituida de Elche (Perleta).

—El Maestro jubilado de Daya Nueva, D. Vicente Bernat Torregrosa, remite su expediente de clasificación. Se eleva a la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio.

—D. Alberto Blanco, Maestro Regente de la Escuela práctica graduada, comunica y pide autorización para transferir el crédito de 100 pesetas que en su presupuesto figura para persianas, por no consentirlas poner el Sr. Alcalde.

—Se remite al Alcalde de Benimartell la credencial de Maestra interina de Castell de Castells, a favor de doña Rosario Bon, y al Jefe de la Sección de Murcia la del Maestro de Crevillente, D. Julio Romero. Al Alcalde de Castell de Castells y Crevillente los títulos administrativos de los interesados y las correspondientes órdenes.

—A Setgla y Mirarrosa y Lella se devuelven para ser entregados a las interesadas Sras. D. Martínez y A. Estalrich, sus expedientes solicitando figurar en la lista de interinidades por ser la de varones la que se convocó.

—Se pide a la Junta Central aclare si la jubilación que de Barcelona traslada de D. José Antón Galiana, es de 820 pesetas como dice el traslado, o de 825 pesetas como consta en la certificación.

—Al Alcalde de Jalón, oficio para el ex Maestro D. A. Mauri, para que manifieste los resguardos que exigió para remitir a D. Juan Macho Moreno los fondos con que

pagó sus descuentos de aumento gradual, así como la cantidad exacta y medio de remisión.

—A D. Leopoldo Manresa, Maestro de Elche (Derramador), se le traslada acuerdo de la Junta por el que queda nombrado Habilitado de Orihuela una vez constituida la correspondiente fianza. Se traslada al Sr. Delegado de Hacienda.

—A los Alcaldes de Callosa Segura y Vall de Gallinera, se traslada resolución del Rectorado accediendo a la permuta entablada por las Maestras Sras. M. J. Mora y V. López.

—A la Abogacía del Estado se remite expediente y nóminas de los haberes que a su fallecimiento dejó devengados el Maestro de Orihuela Sr. Molera.

—A las Maestras doña Josefa Ferrer, doña Teresa Zaragoza doña María Francisca Gil, doña Josefa Vidal, doña Araceli Payá y doña Filomena Bander, de Alcalalí, Santa Faz (Alicante), Cuatrecasas, Confrides, Benidá y Beniarbúg, se les reclama por la Sección hoja de servicios para el escalafón y sus justificantes y a doña María Desamparados Martínez, doña Matilde López, doña Julia Pérez, doña Purificación Más, doña María Roma, doña Sofía Martínez y doña Dolores Rodríguez, de Benimarfull, Bolulla, Murla, Vall de Ebo, Formentera, Desamparados (Orihuela) y Penasan, reclaman, además, su partida de nacimiento.

—Habiendo omitido involuntariamente en la relación de material diurno el de una Escuela de Jalón, en el partido de Denia, se reclama y comunica a la Dirección general para que ésta lo haga a la Ordenación de Pagos.—C.

Castellón.—El Alcalde de Villarreal remite certificación del acuerdo de aquel Ayuntamiento sobre desdoble de la Maestra auxiliar de párvulos, doña Rosario Jarque.

—El Rectorado de Valencia remite el título de Maestro de El Toro, con 1100 pesetas, a favor de D. Francisco Beltrán.

—Doña Avelina Tovar, Directora de esta Escuela normal de Maestras y Presidenta del Tribunal de oposiciones restringidas, que empezarán el día 2 de julio, para adjudicar la plaza de Castell de Cabres, remite las instancias de noviembre último, de las opositoras.

—El Maestro auxiliar de Almazora, don Salvador Puig, reclama importe de alquileres y anticipo de material.

—Se remite al Alcalde de San Jorge, para su entrega al interesado, el título de Maestro sustituto de aquella población, a favor de D. Miguel Vengochea.

—Se remite a la Junta provincial de

Teruel, el nombramiento de D. Francisco Be-trán para El Toro, el cual ejerce actualmente en Gea.

—Se pide informe a la Dirección de Hacienda, sobre la reclamación del Ayuntamiento de Argelta.

—A los Alcaldes de Almazora y Montan, se reclaman las fes de vida de doña Edelmira Oliva y D. Ildefonso Moln, respectivamente, para su remisión a la Junta de Derechos pasivos.

—Se ha reunido la Junta local de Primera enseñanza de la capital para tratar del expediente instruido al Sr. Nadal, Maestro interino del Grao, por haber castigado corporalmente a un niño, y del resultado de los exámenes de fin de curso.

—Ha cesado en el desempeño de su cargo, la Maestra de Vallat, doña María Solsona Ferrer.

—El Inspector de esta provincia D. Federico Gómez, se encuentra girando visita ordinaria en el distrito de Morella. —C.

Distrito de Valladolid.

Valladolid.—Se da traslado a los Maestros y Maestras de Sección de las Escuelas graduadas de esta capital, de una orden del Director general de Primera enseñanza, en la que se les declara comprendidos en la Real orden de 22 de mayo último, regulando derechos de los Maestros procedentes de la conversión de Auxiliares en Escuelas, en el sentido de que tienen derecho a casa-habitación.

—Se remite al Alcalde de Brahojos el título administrativo por el que se nombra Maestra interina de dicha Escuela, a doña Filomena Velasco Moza.

—Se remite al Administrador de la Inspección del Hospicio provincial, una circular para su inserción en el B. O., suspendiendo las clases por las tardes, en las Escuelas públicas.

—Se participa al Alcalde de Valdunquillo, que con fecha 19 del actual, queda vacante la Escuela nacional de Primera enseñanza, de dicho pueblo, por haber cumplido la edad reglamentaria de setenta años, el Maestro propietario.

—Se pasa a informe del Ayuntamiento de Mucientes, la reclamación que por nota de casa, hace la Maestra de dicho pueblo, doña Carmen Fernández.

—Se nombra Maestro interino de la Escuela de Gallegos de Hornija, a D. Feliciano López Rodríguez, y se remite al Alcalde de dicho pueblo, el título administrativo.

—Se da traslado a D. Luis Alonso Cascajo y varios Maestros del partido de Olmeda, de una resolución de la Dirección de Primera enseñanza, acerca de

documentos reclamados para la formación de expedientes personales, denegando la su petición en el sentido que está obligado a cumplir con el servicio que la Sección de Instrucción pública de Valladolid le tiene reclamados, por circular inserta en el Boletín Oficial.

—Se nombra Maestra interina de Villanueva de la Condesa, a doña María del Carmen de la Guerra Nevaras, y se remite el título administrativo al Alcalde de dicho pueblo.

—Se ordena a doña Lidia Alvarez, Maestra de Sahelces, reintegre al Tesoro la cantidad de 9,08 pesetas, por once días que, indebidamente, cobró en el mes de diciembre último.

—En el B. O. de esta provincia se inserta la convocatoria para Maestros interinos, y se da un plazo de quince días para la presentación de instancias y documentos.—Corresponsal.

Burgos.—Por la Junta provincial, en sesión del 27 de junio, se tomaron los acuerdos siguientes:

Amonestar al Alcalde y Secretario de Hacinas por incumplimiento de los artículos 12 y 27 del Real decreto de 7 de febrero de 1908.

Que se participe al Maestro de Angux, el acuerdo del Ayuntamiento, de que en el próximo presupuesto municipal se incluirá la partida correspondiente, para abonarle las 312 pesetas que se le adeudan por gratificación de los años de 1910, 1911 y 1912.

Ordenar al Alcalde de Valcabado de Roa, satisfaga a D. Máximo Miguel, Maestro que fué de aquel pueblo, las cantidades que se le adeudan en concepto de alquileres.

Amonestar al Alcalde de Cabezón de la Sierra, para que este verano se hagan las reparaciones necesarias, y se traslade la Escuela a un local adecuado, y que desde 1910 se abonen al Maestro D. Prudencio Eivira, la cantidad de 20 pesetas anuales por alquileres de casa-habitación.

Ordenar al Alcalde de Revilla-Cabrida, que se hagan las reparaciones necesarias en los locales-escuelas y casa-habitación de la Maestra.

Devolver al Rectorado, con informe favorable, la instancia de D. Paulino Antolín Torregrosa, Maestro de Bahabón de Esgueva, pidiendo se tenga por admitida su renuncia de la Escuela de Villate y Gobantes, que sirvió.

Admitir la renuncia de su Escuela, por enferma, a doña Edeta Villalobos, interina de Tablada del Budrón.

Remitir al Inspector de Vizcaya, para

nuevo informe, expediente seguido por incapacidad, contra el Maestro de Pedrosa de Tobalina.

Conceder licencia para hacer oposiciones restringidas, en esta provincia, a doña Epifanía Martínez, Maestra de Tapia.

Interesar del Gobernador, que obligue al Ayuntamiento de Villangómez a cumplir los acuerdos de esta Junta, por los que se le tiene ordenado abonar a don Tomás Alonso, Maestro que fué de aquel pueblo, las cantidades que se le adeudan en concepto de alquileres.

Denegar la autorización que el Alcalde de Briviesca solicita para trasladar a otro local la Escuela de niñas, por no reunir las debidas condiciones, y que se busque otro local que las reúna.

Interesar del Presidente de la Junta provincial de Beneficencia, una copia de la escritura de fundación de la Escuela de Patronato de Villanueva la Blanca.

Se han concedido las gracias, de Real orden, por sus méritos en la enseñanza, al activo y celoso Maestro de Garganchón, D. Sebastián Alegre, al que damos la enhorabuena.

—Aún hay muchos Maestros que no han remitido a esta Junta la reglamentaria Memoria de adultos. Tengan en cuenta los interesados, que uno de estos días es probable se pasen las recibidas a la Inspección, figurando ellos en descubierto, y con la responsabilidad consiguiente.

Nombramientos de interinos. Con fecha 28 de junio, se han hecho los siguientes: D. Luis Alvarez, para Tablada del Budrón; D. Ignacio Hojas, para la de niños de Ibeas de Juarros; D. Tomás Izquierdo, para Reinoso; D. Martiniano González, para Celada de la Torre; don Pablo Valladolid, para Freneña; doña Elvira Pérez, para Quintanilla Catreña; doña Isidora Bustos, para Avellanosa de Ricja; doña Isabel López, para Nabs de Bureba; doña María del Pilar García, para La Aceña de Lara; doña Restituta Asenjo, para Villazara; doña Julia Carrazo, para Villoviado; doña Dorotea Montoya, para Celadilla Sotobrín; doña Brulía Alonso, para Humienta; doña Juana Arce, para Rublacedo de Arriba; doña Secundina Martínez, para Santa Gadea de Alfoz; doña Paulina Varona, para Quintanilla Urrilla; doña Cándida Oco, para Huéspeda, y doña Saturnina Velasco, para La Prada.—Corresponsal.

Vizcaya.—Con motivo de los exámenes verificados en las Escuelas nacionales de Mundaca (Vizcaya), la Junta local ha concedido a los Maestros doña Asunción Ascarza, D. Emilio Alvarez Vilata y don Alfredo Donado, un voto de gracias, y

además 100 pesetas a cada uno de los dos primeros, y 60 al Sr. Donado, proponiéndolos, a la vez, para un voto de gracias, a la provincial de Instrucción pública, y para una recompensa, al Ministerio.—Corresponsal.

Alava.—La Junta provincial de Instrucción pública, en su última sesión, tomó los acuerdos que siguen:

Asuntos de enterados: Cuentos relativos al asunto referente al sueldo de los Maestros alaveses.

Resolución del Rectorado, desestimando la instancia de D. Isidoro Ortiz de Guzmán, solicitando se le admita la renuncia de la Escuela de Gámiz.

Jubilación, por edad, de D. Manuel Arrata y Campo, Maestro de Llanera.

Comunicación de la Alcaldía de Amurrio, participando el cierre de las Escuelas por causa de la enfermedad del sarampión.

Comunicación del Maestro de Ormija y Escota, participando el cierre de aquella Escuela, por causa de tos ferina.

Informe del Inspector, proponiendo se acceda a la pretensión de D. Isaac Peaña, que solicita seguir en el Escalafón general del Magisterio. Aprobado.

Idem, id. proponiendo se desestime la pretensión del pueblo de Larimbre, sobre rebaja de sueldo de aquella Escuela. Aprobado.

Informe del Alcalde de Valderejo, sobre escrito del Maestro de La Hoz, solicitando se le abone la gratificación de adultos. A informe del Inspector.

Instancia del Maestro de Mendiola, solicitando se autorice el traslado de la Escuela al nuevo local construido al efecto. A informe del Inspector.

Instancia de la Junta local de Labastida, solicitando se modifique la graduación establecida, a título de ensayo, en la Escuela de niñas de aquella localidad, volviendo al funcionamiento antiguo. A informe del Inspector.

Informe de la Alcaldía de Ariucea, sobre el abono de retribuciones escolares, al Maestro de Oquina. Que se le abone inmediatamente.

Instancia del Presidente de la Junta administrativa de Unzá, solicitando se le entregue la cantidad de 2.300 pesetas, donadas por el Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, para construir la nueva Escuela de aquella localidad, toda vez que ésta se halla construida y aprobada su apertura por esta Junta. Que se le entreguen y presente justificantes de su inversión.

Oficio de la Alcaldía de Ayala, par-

cipando que el patrono de la Escuela de Llantero ha nombrado Maestro interino de la misma, a D. Gregorio Alastuey. Que remita el título profesional del interesado.

Instancia de D. Eusebio Cardaña, solicitando se le admita la renuncia de la interinidad de Asteguieta por tener que ausentarse. Admitida.

—Instancia de la Junta administrativa de Ullívarri-Vaña, solicitando se suprima la Escuela de Guereña y se forme el distrito escolar con Ullívarri-Vaña, Guereña, Mandojana y Legarda, y se compromete a construir un edificio escuela y casa para el Maestro. Desestimada.

—Informe de la Alcaldía de barrio de Villafranca sobre las malas condiciones de la casa-habitación destinada al Maestro. Oficiar al Ayuntamiento para que se provea al Maestro de casa decente y capaz, sobre todo existiendo una casa desocupada en dicho pueblo.

Expediente de defecto físico de don Francisco Puelles. Que se someta dicho señor a nuevo reconocimiento facultativo.

Instancia de D. Sixto González Etx. Maestro de Payueta, solicitando se le admita para sustituirle durante los días que permanezca en Burgos haciendo oposiciones, al Sr. Cura ecónomo de dicho pueblo. Aprobando sin perjuicio de lo dispuesto en materia de sueldos, a los Maestros que van a oposiciones.

Lista de aspirantes a las interinidades de las Escuelas vacantes y por vacar en la provincia. Aprobada.

Comunicación de la Real Junta Diputación de pobres de Vitoria, participando ha nombrado Maestro de la nueva Escuela a D. León García de Abéniz. Que se traslada al Rectorado para la aprobación del mismo.

De conformidad con el acuerdo de esta Junta provincial, han sido nombrados Maestros interinos: D. César Nebreda, para Larrea, y D. Vicente Fernández Larrea, para Uncella, los dos con el sueldo de 350 pesetas.

Han tomado posesión los Maestros propietarios D. Isidoro Ortiz de Guzmán, de Gámiz y D. Calixto Albisna, de Berrosteguieta, los dos con el sueldo anual de 500 pesetas.—El **corresponsal**.

Distrito de Zaragoza.

Logroño.—En la sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública, el día 21 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada, con satisfacción, de la Real orden de 22 de marzo último, por la que se nombra Vocal de la misma, en

concepto de Concejal del Ayuntamiento de esta capital, a D. Antonio Pernas Gil. Ordenar sea archivado el expediente instruido a D. Marcos Santa María, Maestro de El Río, aldea de San Millán de la Cogolla.

Aprobar la lista de los Maestros y Maestras que han solicitado servir Escuelas interinamente.

Se han elevado a la Dirección general de Primera enseñanza, las relaciones de Maestros y Maestras de 625 pesetas, pedidas por dicho Centro, en circular de 13 del actual, con el fin de proceder a la formación del Escalafón de dicha categoría.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Briones, D. Alberto Casas Campos.

—Se ha cursado a la Junta Central de Derechos pasivos, los expedientes de clasificación de doña Vicenta Martínez de la Hidalga, y doña Juliana Saenz, Maestras jubiladas de Lagunilla y Viniegra de Abajo.

—Doña Julia A. Falacios, Maestra sustituta interina de la Escuela nacional de niñas de Azofía, ha presentado la renuncia.

—Ha sido jubilada la Maestra sustituida de asistencia mixta de El Rasllo de Cameros, doña Celestina Hernáez.—**Corresponsal**.

Teruel.—El Jefe de la Sección de Zaragoza remite credencial para D. Simón Millán, Maestro de Montoro, que ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela de Monegrillo.

—El de Cuenca remite otra credencial para doña Joaquina Conchán Romances, Maestra de Tornos, que ha sido nombrada para Fuentelespino de Haro.

—La Inspección provincial de Primera enseñanza, ha devuelto informados el expediente de D. Alejandro P. Ruiz, Maestro de Allepuz, que solicita permutar con el de Sabiñán (Zaragoza), y el del Ayuntamiento de La Mata que pide no se le haga pagar para atenciones de Primera enseñanza lo que pagaba en 1902.

—El Rectorado de Zaragoza remite título administrativo a favor de D. Pedro C. Martín Zorraquinos, confirmándole en el cargo de Maestro propietario de la Escuela de patronato de Hoz de la Vieja.

—El Alcalde de Cutanda da cuenta de haber concedido a la Maestra doña María C. Calvo, 10 días de permiso para asuntos de familia.

—El Alcalde de Frías manifiesta que el Maestro nombrado para la Escuela de dicho pueblo, D. Luis San Juan Barbero, ha dejado transcurrir el plazo reglamentario sin posesionarse de su cargo.

—El Alcalde de Tronchán participa que el Ayuntamiento de su presidencia ha acordado pagar a la Maestra el importe de los alquileres de casa-habitación.

—El Alcalde de Lanzuela, participa haber concedido al que fué Maestro interino de dicho pueblo, D. Victoriano García, un voto de gracias, por el celo e interés demostrados por la enseñanza.

—Han tomado posesión: D. Juan Lacueva, de La Cuba; doña Tomasa M. López Hernández, de Anadón, y doña Visitación Villalba, de Galve.

—D. Carlos Cabrera Picó ha cesado en la Escuela de La Cuba por pase a la de Marbella (Málaga).

—Se ha remitido a la Junta Central de Derechos pasivos el expediente de pensión incoado por las huérfanas del que fué Maestro jubilado de Valdecebro, don Miguel Redolar.—El corresponsal.

Crónica General

Martes 25.—En el Congreso ha habido hoy, una interpelación referente a la aplicación de la ley sobre impuestos mineros, y el dictamen sobre el asunto de Canarias. En el Senado se ha discutido también el dictamen a la proposición de ley sobre reformas en Madrid.—Se ha celebrado actualmente en la Casa del Pueblo de esta corte, las sesiones de la Asamblea de la Unión Ferroviaria, a las que concurren 135 delegados de distintas regiones de España.—Ayer se escapó en Sevilla un novillo que era conducido a la plaza de toros, recorriendo varias calles, y causando heridas y sustos a muchas personas.

Extranjero.—A principios de julio se reunirá en Londres un Congreso de sabios de todas las naciones, que se dedicará a investigar los medios de mejorar la raza humana.—Un acaudalado señor de Italia, que hace un año mató a su mujer y a una hija en un ataque de locura, se escapó ayer de un manicomio, y fué a casa de un hermano, al que mató, así como a su esposa y a dos hijos, regresando después al manicomio, donde contó lo que había realizado.

Miércoles 26.—Por salir mañana la Corte para La Granja, se ha celebrado hoy Consejo de Ministros presidido por el Rey, dando cuenta el Jefe del Gobierno de los asuntos políticos de actualidad, y firmando S. M. varios decretos.—En el Senado ha habido hoy reunión de Secciones y en el Congreso ha continuado la discusión de los mismos asuntos que el día de ayer.—La Comisión técnica franco-española ha terminado sus tareas en lo referente al régimen económico de Marruecos y volverá a reunirse para firmar el pacto, enviando las actas a los dos Gobiernos; sigue

los trabajos la Comisión que entiende en la internalización de Tánger.—Han producido gran júbilo en el Ferrol las noticias referentes a la construcción de la segunda escuadra.

Extranjero.—En Milán y Turín un violentísimo ciclón ha derrumbado multitud de casas, resultando muchas personas heridas.—

Jueves 27.—En el Congreso ha habido hoy una interpelación de D. Pablo Iglesias sobre aplicación de la ley de jurisdicciones; discusión del presupuesto de Guerra, y conclusión del debate sobre reformas en Canarias.—En el Senado se han votado definitivamente varios proyectos, se han reunido las Secciones y discutido el dictamen a los créditos de Marina.—El Ministro de Hacienda ha presentado dos proyectos de ley concediendo un crédito extraordinario de 210.450 pesetas para el Ministerio de la Gobernación y otro de 5.457.600 pesetas a Fomento para pago de obras hidráulicas.—Los Reyes con sus hijos, y los infantes don Alfonso de Orleans y su esposa doña Beatriz, han salido para La Granja; también han marchado a Santander los infantes D. Carlos y doña Luita con sus hijos. Parece que a mediados de julio irán los Reyes y el príncipe de Asturias a Covadonga, en cuya basílica recibirá el príncipe la Confirmación.—Los obreros agrícolas de Ulldemolins (Tarragona), se han declarado en huelga, habiendo ejercido algunas coacciones.

Extranjero.—Con brillante éxito se han verificado las pruebas de un aparato inventado por un estudiante de Turín (Italia), para reproducir a distancia las imágenes y la escritura sin hilos.—Los franceses han tenido otro encuentro con los moros de Beni M. Tir, siendo rechazados los moros con muchas bajas y teniendo los franceses tres muertos y trece heridos.—

Viernes 28.—Ha empezado hoy a discutirse en el Congreso el proyecto de mancomunidades, que será muy combatido por casi todos los partidos políticos por entender que sólo favorece a una provincia y despoja al Poder Central de funciones que le son propias.—Ha sido elegido académico de número de la de Bellas Artes, el ex presidente del Consejo D. Antonio Maura.—Según comunican de Melilla, nuestras tropas han sido objeto de dos agresiones por el enemigo que se hallaba escondido, hiriendo a un sargento que dirigía unos ejercicios, y en otro sitio, matando a tres moros leales que acompañaban a otros que iban a someterse.—Ha manifestado el Gobierno que el proyecto reglamentando el juego se admitirán las modificaciones que se crean fundamentales, pero que es preciso se convierta urgentemente en ley.—Entre otras leyes que ayer sancionó el Rey, figura la de concesión de pensiones a las familias de los médicos fallecidos en tiempo de epidemia cumpliendo su deber profesional.

Extranjero.—En los centros diplomáticos de París se dice que hay entabladas relaciones entre los judíos y Portugal para que esta nación les ceda una de sus colonias, y establecerse en ella

con carácter autónomo.—El célebre aviador Wright fallecido recientemente en los Estados Unidos, ha dejado a un hermano suyo todos los planes científicos que respecto a la aviación iba a realizar para que este último pueda llevarlos a término.—Ha sido detenido en Alemania un capitán del Cuerpo de Artillería ruso por suponer que se dedicaba al espionaje; el gobierno de Rusia ha hecho una reclamación por este motivo.

Correspondencia Particular

Papucín.—A. P. No se han dado reglas para el caso de usted. Creo que si solicita esas Escuelas debe, además de conservar la categoría, conservar también el derecho a las 1.000 pesetas, para cuando haya crédito; pero esto último no sé si lo concederán.

Velesique: R. G. No recordamos haberlas recibido. Si tiene interés puede repetir las y daremos cuenta, por lo menos.

El Burgo :A. Q. No necesita a nadie. Lo recomiendo; si pasa algún tiempo sin despacharse avíseme para que insista.

Valladolid: A. J. M. Esas vacantes se publican en el «Boletín» de la provincia. Cuando tengamos noticias de ellas las publicamos.

Zaragoza: F. R. Lo corriente es que nombre el Rectorado, casi siempre, al propuesto por el Maestro.

Cubillo de Castellón: U. R. Deben anunciarse nuevamente; remito catálogo.

Oviedo: R. R. Se lo agradezco mucho.

Pontevedra: A. L. Mil gracias.

Villamor de los Escuderos: S. G. Damos cuenta.

LIBRERIA INFANTIL

— DE —

E. PERAITA

Montera, 35 y Pasaje del Comercio, 10
Madrid

Es la casa más económica en libros y material de enseñanza.

Pidan catálogo.

BONOS DE SUSCRICION

Suplicamos a cuantos compren nuestros libros para Escuelas en librerías de pro-

vincias, que reclamen los bonos de suscripción gratuita que nosotros enviamos a los librereros. Cualquiera negativa se nos debe comunicar, para averiguar la causa y ponerle remedio. Y suplicamos, finalmente, a cuantos tengan bonos, que nos los remitan, para abonarles la suscripción sin gasto alguno, y en la proporción de un trimestre por cada 12 bonos. Enviando esos bonos sin tardanza, evitarán nuestros lectores que se les gire o moleste con reclamaciones, y facilitarán, además, el trabajo de la Administración

LIBRERIA Y PAPELERIA

— DE —

OLEGARIO ZAMORA

11—Plaza Mayor—11

MADRID

SEÑORES PROFESORES: No hagan pedido de libros sin consultar el Catálogo de esta casa, porque se perjudicarán grandemente sus intereses y los de la Escuela.

4—1

SUMARIO

ECOS DEL MAGISTERIO.—Lo que yo pienso, Los interinos, A los Maestros nacionales catalanes, A los Maestros interinos, Contra la huelga, «Liga Nacional de Maestros rurales», En contra, A la huelga sí, ¡Interinos, despertad! A los Maestros elementales, Para la Asociación nacional».

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Belmonte. SECCION OFICIAL.—Congreso de educación y Rehabilitaciones.

SECCION DE NOTICIAS.—Los Maestros renegados, Escalafón general de Maestros.—Necrología.—Boletines oficiales. Cáceres y Ciudad Real.—Del Ministerio. Dirección general, Derechos pasivos, Consejo de Instrucción pública, La Escuela del Hogar.—De provincias. Guadalajara, Gerona, Salamanca, Lugo, Pontevedra, Huelva, Alicante, Castellón, Valladolid, Burgos, Alava, Logroño y Teruel.

CRONICA, CORRESPONDENCIA y ANUNCIOS